

# Gaceta Parlamentaria



Año 02 / Primer Ordinario | 17 - 09 - 2010 | V Legislatura / No. 67

## CONTENIDO

### ORDEN DEL DÍA.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE MODIFICA LA FECHA EN QUE SE EXPONDRÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

## ORDEN DEL DÍA.



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS,  
CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO DE LA V LEGISLATURA**



V LEGISLATURA

**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN ORDINARIA**

**17 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DECLARATORIA DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA V LEGISLATURA
4. HIMNO NACIONAL.
5. RECEPCIÓN DEL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

## ACUERDOS.



## COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE MODIFICA LA FECHA EN QUE SE EXPONDRÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

### CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- IV. Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- V. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.
- VI. Que en consecuencia este órgano de gobierno establece el formato para la celebración de la sesión en la que de manera exclusiva y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la fracción XVII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá presentarse por parte del Jefe de

Hoja del ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE MODIFICA LA FECHA EN QUE SE EXPONDRÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

# COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

Gobierno del Distrito Federal el Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

- VII. Que con fecha 8 de septiembre del año en curso, la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo aprobó el ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL FORMATO DE LA SESIÓN EN LA QUE SE PRESENTARÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- VIII. Que en el resolutivo Segundo del Acuerdo citado en el Considerando que antecede se estableció que *el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentará una exposición del Informe citado en el resolutivo PRIMERO de este acuerdo en la sesión que tendrá verificativo el día 17 de septiembre del presente año a partir de las 11:00 horas.*
- IX. Que no obstante, con fecha 10 de septiembre de 2010, el Ejecutivo Federal expidió un Decreto por el que se adiciona el Artículo Tercero Transitorio al Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado el 6 de octubre de 1993, en el que establece que en el año 2010 las dependencias y entidades de la Administración Pública, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, observarán como días de descanso obligatorio para sus trabajadores, además de los previstos en el Artículo Segundo de este Decreto, los días 15 y 17 de septiembre.
- X. Que de conformidad con lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante la Sesión de Apertura deberá entonarse en dos ocasiones el Himno Nacional, la primera una vez que haya ingresado al Recinto Legislativo y la segunda, cuando se disponga a salir del mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** En su sesión del viernes 17 de septiembre del 2010 correspondiente a la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año



# COMISIÓN DE GOBIERNO

V LEGISLATURA

de Ejercicio de la V Legislatura, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal únicamente recibirá el **informe escrito** que rinde el Jefe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se modifica el punto segundo del ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE FIJA EL FORMATO DE LA SESIÓN EN LA QUE SE PRESENTARÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, a efecto de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presente la exposición del Informe citado en el resolutivo PRIMERO de este acuerdo en la sesión que tendrá verificativo el día **21** de septiembre del presente año a partir de las 11:00 horas.

*En contra*

**TERCERO.-** La sesión a que alude el resolutivo anterior se desarrollará conforme a las reglas fijadas en el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE FIJA EL FORMATO DE LA SESIÓN EN LA QUE SE PRESENTARÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, aprobado el pasado 8 de septiembre del año en curso.

**CUARTO.-** Hágase del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el 13 de septiembre de 2010.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Alejandra Barrantes Magdaleno  
Presidenta

Dip. Aleida Alavez Ruíz  
Secretaria

# COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

**Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza**  
Coordinadora del Grupo  
Parlamentario del Partido Acción  
Nacional

**Dip. Adolfo Orive Bellinger**  
Coordinador Parlamentario del  
Partido del Trabajo

**Dip. Israel Betanzos Cortes**  
Coordinador Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Raúl Antonio Nava Vega**  
Coordinador Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Uriel González Monzón**  
Integrante

**Dip. Julio Cesar Moreno Rivera**  
Integrante

**Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga**  
Integrante

**Dip. Alejandro Carbajal González**  
Integrante

**Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini**  
Integrante